

Isidoro Maíquez, 9, Murcia, en las aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de los medios de comunicación con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta azul, lápiz del número 2 y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo I.

Cuarto.—Publicar, de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, que figura en el anexo II.

Quinto.—Publicar relación de aspirantes que no hacen constar en la solicitud la Escala a la que optan y que figuran en anexo III.

Murcia, 8 de marzo de 2002.—El Rector, José Ballesta Germán.

### ANEXO I

#### Escala de Técnicos Auxiliares de Informática

##### Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
7.565.218	Abellán Gabaldón, Miguel Reyes .....	17
27.482.632	Herrera García, Francisco José .....	11
4.597.464	Lozano Ramos, María Luisa .....	1 y 17
6.254.798	Palacios Navarro, Francisco José .....	1
6.253.069	Rodríguez Ortiz, Jesús Manuel .....	1

Causas de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo.
11. Pago inferior al establecido.
17. No incluye resguardo original del pago.

### ANEXO II

#### Tribunal calificador

Presidente titular: Don José Ambrosio Toval Álvarez, por delegación del Rector.

Presidente suplente: Don Mariano Flores Gutiérrez, por delegación del Rector.

Secretario titular: Don Manuel Ángel Baños Bermejo, funcionario de la Universidad de Murcia.

Secretaria suplente: Doña Ángeles Rabadán Lozano, funcionaria de la Universidad de Murcia.

Vocal primera titular: Doña Josefa Hernández Oller, funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal primera suplente: Doña Consuelo Martínez Valenzuela, funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal segunda titular: Doña Rosa Elena Díaz Rueda, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo suplente: Don Salvador Sánchez Sánchez, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero titular: Don Antonio Salinas Albaladejo, funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal tercero suplente: Don Miguel Ángel García Lax, funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal cuarto titular: Don Longinos Ferrando Sanchiz, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal cuarto suplente: Don Alfonso Fernández Lucas, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal quinto titular: Don Francisco José Alcaraz Algara, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal quinto suplente: Don Francisco García Guillén, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### ANEXO III

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
34.807.503	Espín Iglesias, Juana Emilia .....	57
48.478.090	García-Estañ Forn, Ana .....	57
34.820.183	Hernández Fernández, Miguel Ángel ...	57
34.811.630	Torrano Moreno, Antonia .....	57

Causas de exclusión:

57. No hacer constar en el apartado 1 de la solicitud la Escala a la que opta.

**5977** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2002, de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos, la composición del Tribunal y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Diplomados, Especialidad Relaciones Internacionales, de esta Universidad.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), para la provisión de siete plazas de la Escala Técnica de Diplomados, Especialidad Relaciones Internacionales, vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; Delegación de Gobierno de Murcia, avenida Alfonso X El Sabio, Murcia; el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, paseo de la Habana, 140 y 142, Madrid, y en la página web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/pasfuncionario/>.

No existe ningún aspirante excluido.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 4 de mayo de 2002, en el edificio «Saavedra Fajardo» (Vistalegre), calle Actor Isidoro Maíquez, 9, Murcia, en las aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de los medios de comunicación con la suficiente antelación.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta azul, lápiz del número 2 y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero.—Aquellos opositores que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Cuarto.—Publicar, de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, que figura en el anexo I.

Quinto.—Publicar relación de aspirantes que no hacen constar en la solicitud la Escala a la que optan, y que figuran en anexo II.

Murcia, 8 de marzo de 2002.—El Rector, José Ballesta Germán.

### ANEXO I

#### Tribunal calificador

Presidente titular: Don Ángel Pérez Ruzafa, por delegación del Rector.

Presidente suplente: Don Ángel Fernández Izquierdo, por delegación del Rector.

Secretaria titular: Doña Ángeles Rabadán Lozano, funcionaria de la Universidad de Murcia.

Secretario suplente Don Ramón Botella Garijo, funcionario de la Universidad de Murcia.

Vocal primero titular: Doña María Cruz Alba Castaño, funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal primero suplente: Doña María Dolores Almagro Sánchez, funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo en la forma prevista en el artículo 191 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo titular: Don José Vicente Rodríguez Muñoz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo suplente: Don Antonio Martínez Faura, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero titular: Doña Eva Anduiza Perea, funcionaria de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal tercero suplente: Doña Mónica Méndez Lago, funcionaria de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

Vocal cuarto titular: Don Narciso del Río Sanjuán, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal cuarto suplente: Doña Juana M. Andújar Ortuño, funcionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal quinto titular: Doña Ascensión Romero Gotor, funcionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vocal quinto suplente: Doña Ana Calvo López, funcionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### ANEXO II

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
34.807.503	Espín Iglesias, Juana Emilia .....	57
48.478.090	García-Estañ Forn, Ana .....	57
34.820.183	Hernández Fernández, Miguel Ángel ...	57
34.811.630	Torrano Moreno, Antonia .....	57

Causas de exclusión:

57. No hacer constar en el apartado 1 de la solicitud la Escala a la que opta.

**5978** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 25 de febrero de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.*

Advertidos errores en la inserción de la Resolución de 25 de febrero de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 11513, primera columna, Comisión C. 998, Comisión suplente, Vocales, donde dice: «Doña M. Virginia Lidia Peinado Bolos, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante;», debe decir: «Doña M. Virginia Lidia Peinado Bolos, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid;», y en la segunda columna, Comisión C. 1004, Comisión titular, donde dice: «Secretaria: Don José Antonio Martínez Díaz, ...», debe decir: «Secretario: Don José Antonio Martínez Díaz, ...».